



Política y Paz

Christian Salazar sugiere retirar fuero militar de la reforma, porque sería 'retroceso en DDHH'



miércoles, 07 de diciembre de 2011 12:50

En medio del anuncio de su salida como alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Christian Salazar, hizo un balance sobre el estado de los derechos humanos en el país.

Al respecto, Salazar resaltó la voluntad del gobierno del presidente de la República, Juan Manuel Santos, en la defensa de los derechos humanos en Colombia, mostrada en el ataque a escándalos como el de los falsos positivos, las "chuzadas" del DAS, y también por supuesto en temas como el de la estructuración de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

"El más importante logro del gobierno del presidente Santos será el de culminar su implementación (Ley de Víctimas)", aseguró el alto funcionario de la ONU.

Indicó además que le parece preocupante estigmatizar a las víctimas y a las ONG por casos de falsos testimonios, y comentó que es importante que el Estado respalde a las víctimas y a las Organizaciones no Gubernamentales.

Christian Salazar indicó que la Alta Consejería acompañará al Estado colombiano durante la implementación de la Ley de Restitución de Tierras en procesos tales como:

1. Observación del proceso de ataque a víctimas
2. Asesoría a las víctimas del proceso
3. Formación técnica de jueces agrarios



10:37 Hoy

Presidente Santos arrepiente de nombrar a Viviane Morales Fiscal



18:39 | diciembre 18, 2011

Ecuador y Colombia sus límites marítimo acuerdo



17:07 | diciembre 15, 2011

Precandidato venezolano dialogará sobre seguridad con expresidente U



15:11 | diciembre 15, 2011

Congreso pleno elige Consejo Electoral y de protestas del Partido Verde

4 Campaña nacional sobre derecho de restitución de tierras

Y añadió que existen retos por asumir y que esos son:

1. Violencia de las Bacrim
2. Debate sobre fuero militar
3. Afectación a población civil por el conflicto

En cuanto al fuero militar, el representante de la ONU aseguró que el Congreso debería excluir de la reforma a la justicia el artículo sobre el particular, ya que según él "podría abrir la puerta a toda clase de violaciones".

Y agregó que "muchos casos graves de violaciones a los DDHH de la Fuerza Pública han sido cerradas por la justicia penal militar. La práctica del fuero militar podría generar impunidad y esto sería un grave mensaje para las tropas. Significaría un retroceso histórico en materia de DDHH".

Salazar aseguró que el gobierno y el Congreso deberían reflexionar frente a este tema, "no hay que tocar ese artículo de la constitución".

Frente a las interceptaciones del DAS a ONG, y la orden de funcionarios de esa entidad para desprestigiar a las Organizaciones aseguró que "cuando el escándalo de las chuzadas estalló, había una carpeta de ordenes de desprestigio ONG" y que por supuesto "choca que el ente estatal impartiera esas órdenes".

Finalmente, Christian Salazar comentó que por el tema de las falsas víctimas no se puede llevar una campana de desprestigio contra las ONG.

Salazar será reemplazado en el cargo por Juan Carlos Monje, quien se desempeñaba como representante adjunto de la oficina de la ONU en Colombia.

autor: Cynthia Pineda

Compartir este artículo         

Me gusta

Sé el primero de tus amigos al que le guste esto.

MÁS NOTICIAS

Quitaron a las Cortes facultad nominadora de contralor y procurador

Cancilleres de Ecuador y Colombia buscan en Quito afianzar relación bilateral

Aprobado, en cuarto debate, proyecto de reforma constitucional para la Paz

Avanza aprobación de reforma a la justicia en la Cámara

Cancilleres de Ecuador y Colombia tratarán en Quito cooperación y transporte

El nuevo embajador de Colombia en Bruselas presentó

Usuario:

Contraseña:

[Entrar](#) [nuevo registro](#) [olvidó la contraseña](#)

Para opinar sobre esta noticia usted debe ser un usuario registrado.



22:58 | diciembre 14, 201

El Papa envía por primera vez una carta a Colombia pidiendo diálogo de